



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 04 MAR. 2015

0594

Decreto N° _____/

Vistos:

1. El Decreto N° 0400 de fecha 05 de Enero del 2015, que contrata en calidad de Prestador de Servicio Don (ña) **Carolina Fernanda Campillay Callejas N° 16.450.834-K**
2. La necesidad de regularizar trámite administrativo.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

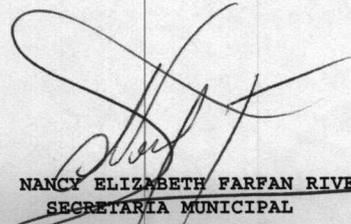
Decreto

1. Apruébese la Modificación del Punto **SEGUNDO** del Decreto N° 0400 de Fecha 05 de Enero del 2015 que contrata Prestaciones de Servicio a don (ña) **Carolina Fernanda Campillay Callejas N° 16.450.834-K**, debiéndose señalar que su función será como Orientación y Apoyo en el programa de Atención a niños y jóvenes de la comuna de Vallenar en vulneración de derechos y conductas delictivas, en la Oficina de Seguridad Comunal, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

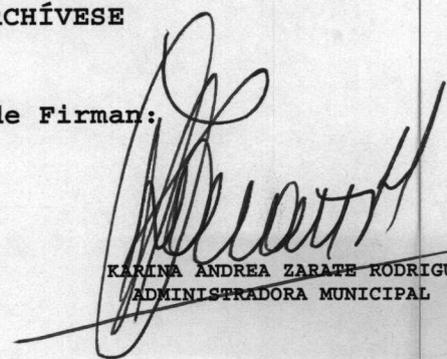
Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Contraloría Regional
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes
- KAZR/NEFR/PALT/dazi. -